



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 017/2017**  
Bahía Blanca, 27 MAR 2017

VISTO

La nota de solicitud de baja al PGI 24/ZR23 “Competencias tecnológicas que poseen los estudiantes de Enfermería de nuevo ingreso en el ámbito universitario”, presentada por su Directora, Lic. Mg. Sara Leonor Mercado, ante el Secretario General de Ciencia y Tecnología Dr. Sergio Vera.

CONSIDERANDO

Que en la nota la Directora Lic. Mg. Sara Mercado manifiesta que inconvenientes surgidos en el proceso impiden alcanzar los objetivos en los tiempos establecidos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud debe tomar conocimiento y avalar la baja del PGI,

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y avalar la baja del PGI 24/ZR23 “Competencias tecnológicas que poseen los estudiantes de Enfermería de nuevo ingreso en el ámbito universitario”, solicitada por su Directora, Lic. Mg. Sara Leonor Mercado.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada, y elévese a la Dirección General de Ciencia y Tecnología.

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD